



BOLETIN OFICIAL

AÑO LX - Nº 12807

Martes 14 de Noviembre de 2017

Edición de 11 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Dr. Sergio Marcelo Mammarelli
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Félix Ernesto Sotomayor
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Pablo Fabián Durán
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cdor. Gustavo Alejandro Castán
Ministro de Educación

Lic. Pablo Sebastián Mamet
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohe
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación	
Año 2017 - Res. N° XIII-471 a XIII-474	2
Ministerio de la Producción	
Año 2017 - Res. N° XXIII-53 y XXIII-54	2
Instituto Provincial del Agua	
Año 2017 - Res. N° 109	2
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano	
Año 2017 - Res. N° XVI-77	2-3

SECCION GENERAL

Carta Orgánica del Partido «Chubut Somos Todos»	3
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	3-11

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. Nº XIII-471 08-11-17

Artículo 1º.- PRORROGAR el Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de la ciudad de Esquel, a la Directora Titular de la Escuela Nº 30 de la localidad de Gastre, docente WODTCKE, Ruth Rebeca (M.I. Nº 21.957.894 - Clase 1970), por el período lectivo 2017.

Res. Nº XIII-472 08-11-17

Artículo 1º.- RATIFICAR la Disposición Nº 370/16 emanada de la Supervisión Seccional Región IV (Trelew), mediante la cual se concedió la permuta, a las docentes URRÁ FLORES, Mirta Jacqueline (M.I. Nº 18.858.739 – Clase 1973) y FARIÑA INSAURRALDE, Nimia (M.I. Nº 18.759.915 – Clase 1960) Maestras de Grado Titulares de las Escuelas Nº 123 y Nº 21 respectivamente, ambos establecimientos Educativos de la ciudad de Trelew, a partir del inicio del ciclo lectivo 2017.

Artículo 2º.- ESTABLECER que los docentes mencionados en el Artículo precedente deberán ajustarse a los horarios laborales establecidos en cada unidad educativa.

Res. Nº XIII-473 08-11-17

Artículo 1º.- RATIFICAR la Disposición Nº 13/15 de la Supervisión Seccional Región II (Puerto Madryn), mediante la cual se concedió la permuta, entre QUIROGA, Estela Silvia Rosana (MI Nº 20.563.072 – Clase 1969) y DIAZ, Mariana Inés (MI Nº 26.314.501 – Clase 1977) Maestras de Grado Titulares de las Escuelas Nº 219 de la ciudad de Puerto Madryn y Nº 87 de la localidad de Puerto Pirámides, a partir del 20 de febrero de 2015.

Artículo 2º.- ESTABLECER que las docentes mencionadas en el Artículo precedente deberán ajustarse a los horarios laborales establecidos en cada unidad educativa.

Res. Nº XIII-474 08-11-17

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación al Traslado Transitorio, por vía de excepción, a la Supervisión Seccional Región I de la localidad de Las Golondrinas, a la Maestra Bibliotecaria Titular de la Escuela Nº 37 de la localidad de Trevelin, docente GONZALEZ, María Alejandra (M.I. Nº 22.114.984 – Clase 1971), a partir del 07 de junio de 2015 y hasta la finalización del ciclo lectivo 2016.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Res. Nº XXIII-53 08-11-17

Artículo 1º.- Instrúyase Sumario Administrativo a fin de investigar los presuntos hechos descriptos en el Expediente Nº 2038-2017 MP, y deslindar las responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales que pudieren corresponder en cuanto a la actividad desarrollada por el Sr. Germán Andrés Sandoval.

Artículo 2º.- Gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Sumarios de la Asesoría General de Gobierno a efectos de la instrucción sumarial.

Res. Nº XXIII-54 08-11-17

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32º de la Ley I - Nº 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente SANTANDER, Natalia Paola (DNI Nº 24.794.296 - Clase 1975) al cargo de Secretaria Privada del Ministro de la Producción, a partir del 31 de julio de 2017.

Artículo 3º.- La agente antes mencionada volverá a ocupar su cargo de revista Jefe de Departamento Administrativo - Categoría 16 - Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente dependiente del Ministerio de la Producción.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. Nº 109 08-11-17

Artículo 1º.- DEJESE sin efecto el ARTÍCULO 2º de la Resolución 102/17-AGRH.

Artículo 2º.- FIJESE como nueva fecha el día Martes 21 de noviembre del 2017 a las 11:30 hs, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno sita en Fontana 50 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, el Acto de Apertura de la Licitación Pública Nº 01/2017-IPA, de la obra: «CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO COMPLEMENTARIA A LOS CANALES DE RIEGO EN EL VIRCHACRA 172» UBICACIÓN: GAIMAN.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Res. Nº XVI-77 09-11-17

Artículo 1º.- RECONOCER por razones humanitarias y atento al tiempo transcurrido, la licencia por atención de familiar enfermo establecido por el Artículo 18º, Anexo I del Decreto Nº 2005/91, con goce íntegro de sus haberes, desde el día 03 de junio del año 2017 y hasta el día 14 de junio del año 2017, inclusive; a favor del agente RUMI, Osvaldo Ismael (M.I. Nº 14.018.711 - Clase 1960), cargo Arquitecto «C»- Código 4-013 - Nivel III - Categoría 11 - Agrupamiento Personal Profesional – Planta

Temporaria, dependiente de la Dirección General de Ejecución de Obras, de la Gerencia de Obras, Planeamiento y Control de Gestión del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, conforme lo establecido por la Ley XXV N° 5.

Sección General

MODIFICACION DE LA CARTA ORGANICA DEL PARTIDO «CHUBUT SOMOS TODOS»

ADRIAN GUSTAVO LÓPEZ, en el carácter de apoderado del partido denominado «Chubut Somos Todos», solicita se publique en el BOLETIN OFICIAL las modificaciones a los artículos de la Carta Orgánica que a continuación se detallan, aprobadas por Encuentro Provincial de Representantes y el Juzgado Federal con competencia electoral.

«Artículo 22: El Encuentro Provincial será convocado con 10 (diez) días hábiles anteriores a la fecha de su realización, mediante notificación al domicilio constituido del Representante y/o al correo electrónico que a ese efecto deberán registrar los mismos ante la Presidencia de ese órgano partidario, y en los medios de difusión, la que deberá tener: Día, Lugar y Hora de primera y segunda Convocatoria y transcripción completa del Orden del Día».

«Artículo 26: La Mesa Directiva de la Junta Central de Gobierno se integrará por 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente 1º, 1 (un) Vicepresidente 2º, 1 (un) Vicepresidente 3º; 4 (cuatro) Secretarios: 1(uno) de Prensa, 1 (uno) de Acción Política, 1 (uno) de Actas y 1 (uno) General; 1 (un) Prosecretario, 1 (un) Tesorero, 1 (un) Protesorero, 2 (dos) Revisores de Cuentas y 12 (doce) Vocales titulares, que serán elegidos en la primer reunión de la Junta Central de Gobierno.

El Presidente, el Vicepresidente/a Primero, el Secretario/a General, el Secretario/a de Acción Política, el Secretario/a de Actas y el Tesorero constituirán la Mesa Ejecutiva de la Junta Central de Gobierno, quien será la responsable de adoptar las resoluciones urgentes o de mero trámite «

«Artículo 32: La Mesa Ejecutiva de la Junta Central de Gobierno, en los asuntos urgentes o de mero trámite adoptará las resoluciones por simple mayoría. En la primera reunión plenaria que se realice deberá dar cuenta al pleno de las mismas».

«Artículo 38: Las Casas Locales tendrán por funciones:

a) «Darse su propio reglamento, el que deberá ser elevado a la Junta Central de Gobierno para su posterior tratamiento y aprobación por el Encuentro Provincial de Representantes.»

b) Fiscalizar las tareas proselitistas de las diferentes agrupaciones enroladas en Chubut Somos Todos.

c) Ejercer la representación e implementar la ac-

ción del Partido a nivel Municipal.

d) Constituir distintas comisiones de colaboración entre las que deben estar la de la mujer, tercera edad y juventud.

e) Administrar los fondos partidarios que le sean asignados orgánicamente por las autoridades máximas del partido.

f) Informar a la Junta de Gobierno, al Tribunal de Disciplina, de la conducta y actuación de los funcionarios públicos representantes del partido en el ámbito de sus funciones.

g) Desplegar el control de las afiliaciones partidarias, llevar registros correspondientes y confeccionar el Padrón partidario en su jurisdicción.

h) Fomentar y coadyuvar en las tareas de proselitismo, electorales y comiciales en la forma, tiempo y modo que lo disponga el Organismo Partidario pertinente.

i) Implementar las resoluciones necesarias para un mejor cumplimiento en su jurisdicción de las directivas impartidas por las autoridades partidarias.

Artículo 95: Por esta primera vez, no se tendrán en cuenta los plazos de afiliación mínimas exigidas para cualquier cargo electivo partidario o electivo. Luego de la Primera elección de los afiliados al partido «Chubut Somos Todos», caducarán los mandatos de las actuales autoridades Partidarias a la fecha de Asunción de las nuevas autoridades electas, la que debe ocurrir dentro de los treinta (30) días de adquirir firmeza la proclamación que realice la Junta Electoral del partido «CHUBUT SOMOS TODOS». Prorrogar la vigencia del presente artículo para las elecciones legislativas nacionales y la de cargos electivos partidarios a celebrarse en el transcurso de los años 2017 y 2018.»

Dr. ADRIAN GUSTAVO LOPEZ
Apoderado
CHUBUT SOMOS TODOS

I: 10-11-17 V: 14-11-17

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de NELLI ELMA ROCCA, DNI 1.441.105, por el término de treinta (30) días, en los autos caratulados: «Rocca, Nelli Elma S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 1073 - Año 2017), mediante edictos que se publicarán por Tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local de esta ciudad, conforme el arto 148 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, noviembre 07 de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 10-11-17 V: 14-11-17

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución, sito en calle Galina 160 2° Piso, de la Ciudad de Puerto Madryn: Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señora CHIORAZZO ADRIANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art 712 del C.P.C.C.), en los autos caratulados «Chiorazzo, Adriana S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 858; Año 2017), debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art 148 del C.P.C.C.-

Puerto Madryn, 12 septiembre de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 10-11-17 V: 14-11-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARRIETA, JULIA LEONOR para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Arrieta, Julia Leonor S/Sucesión ab-intestato (Expte. 002867/2017). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre 18 de 2017.-

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 10-11-17 V: 14-11-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCIA, ANGEL JOSE AGUSTIN para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: García, Angel José Agustín S/Sucesión ab-intestato (Expte. 3028/2017) .

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre 31 de 2017.-

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 10-11-17 V: 14-11-17

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución, sito en calle Galina N° 160, 2do Piso, de la Ciudad de Puerto Madryn: Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señora EDELMIRA MARÍA GARCÍA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 712 del C.P.C.C.), en los autos caratulados «García, Edelmira María S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 760; Año 2017), debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art 148 del C.P.C.C.- Puerto Madryn, 11 Septiembre de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 10-11-17 V: 14-11-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de NILDA NELLY MURGUIONDO, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley. Trelew, noviembre 09 de 2017.-

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 10-11-17 V: 14-11-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ELINA MONTEROS, mediante que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, octubre 26 de 2017.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 13-11-17 V: 15-11-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso a cargo del Sr. Juez Dr. Eduardo Oscar Rolinho Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en autos «Mazza de Barilla, Mariana; Barilla, José; Barilla, Pascual; Barilla Domingo s/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 2119/2017, cita y emplaza mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario «El Patagónico» de esta ciudad, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MAZZA, MARIANA; BARILLA, JOSE y BARILLA, DOMINGO, para que dentro de treinta días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 20 de Octubre de 2017.-

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 13-11-17 V: 15-11-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil de Primera Instancia de N° 1 de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo de la Dra. Adela Juárez Aldazabal, Secretaría N° 1, a cargo del autorizante, con asiento en calle 9 de Julio 261 5° piso de la ciudad de Trelew, en los autos caratulados: «Paillalaf Rufina c/Telecom Personal S.A y otro S/Daños y perjuicios» (Expte. 45/2012), se notifique a los SUCESORES DE LIDO LANDI SILVESTRI de la parte pertinente del punto 2) del Fallo de la SD N° 0070/2017 de fs. 702 y vta. (09/08/17) que dice en su parte pertinente: «Trelew, 9 de Agosto de 2017... FALLO:... 2) REGULANDO los honorarios de los Dres. Emilio Galende y Marcelo Bahamonde, letrados apoderados de la Municipalidad de Trelew, en un 21% (15x40%+), en conjunto; del Dr. Luis Ángel Novoa, letrado apoderado de TELECOM Personal S.A., en un 21% (15x40%+); del Dr. Ricardo Lens, letrado apoderado del Ingeniero Ricardo Vaughan, y de sus letrados patrocinantes Dres. Adolfo Fernández y Juan María Fernández Cittadini, en 21% (15x40%+), en conjunto; del Dr. Anuar Barrera, letrado apoderado del señor Adrián Jiménez, en un 21% (15x40%+); del señor Defensor Dr. Nelson Rapiman, letrado patrocinante de la actora, en un 10%; de la Perito Psicóloga María Claudia Romero, en un 2%; y del Perito Ingeniero, Lido Landi, en un 2%. Porcentajes que se aplicarán a la liquidación firme del capital e intereses; todo ello conforme lo indicado en los Considerandos; y siempre que ello supere el mínimo previsto por el art. 7 de la Ley XIII N° 4. Con más el IVA si correspondiera...» Fdo. Adela Juárez Aldazabal. Jueza». Y de la parte resolutive del SI N° 118/17 fs. 715 (25/09/17), que dice: «Trelew, 25 de Septiembre de 2017:... CONSIDERANDO: ... Asimismo, advirtiendo que surge de la misma Sentencia Definitiva que el nombre del perito indicado como «Lido Landi», cuando el correcto es «Lido, Landi Silvestri» como surge de la

aceptación de cargo de fs. 576, también corresponde sea subsanada, conforme lo prevé el art. 36, Inc. 3° y 168 del CPCC...». Fdo. Adela Juárez Aldazabal.

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los Arts. 147, 148, y 346 del C.P.C.C. y por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario «El Chubut».-
Trelew, 6 del mes de noviembre de 2017.-

VALERIA BLASCO
Secretaria de Refuerzo

I: 13-11-17 V: 14-11-17

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Juez de Familia, Dra. Silvia Teresita APAZA, a cargo del Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial Trelew, Secretaría a cargo del suscripto, con asiento en calle Paraguay N° 89 de la ciudad de Trelew, Segundo Piso, se cita y emplaza a la Sra. MARÍA KARINA MANSE (DNI N° 36.760.625), para que en el término de cinco (5) días, comparezca y manifieste lo que a su derecho corresponda, bajo apercibimiento de otorgar la guarda de su hijo a la actora, en los autos caratulados: «Milipil Nilda S/Guarda (Expte. N° 621 - Año: 2017).-

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los Arts. 147, 148 y 149 del C.P.C.C. y por el término de dos (2) días en Diario «El Chubut» y en el Boletín Oficial.-
Trelew, 8 del mes de noviembre de 2017.-

Ma. VIVIANA MICELLI
Secretaria

I: 13-11-17 V: 14-11-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 2, ciudad de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. Delma Irina Viani, Jueza de Familia, Secretaría Autorizante, cita y emplaza por el término de 10 días a doña RAQUEL BEATRIZ PEREZ, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos «Pavon, Osvaldo José S/Petición de Divorcio», Expte. N° 825/2017. Bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por 2 días (dos días), en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, a los 08 días del mes de noviembre de 2017.-

DANIELA FABIANA PINO
Secretaria de Primera Instancia

I: 13-11-17 V: 14-11-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judi-

cial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAGNOLA ALBERTO JOSE, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, noviembre 07 de 2017.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 14-11-17 V: 16-11-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABALLERO MIRANTES DIONISIO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, noviembre 09 de 2017.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 14-11-17 V: 16-11-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES TAPIA IRMA AURORA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, noviembre 02 de 2017.-

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 14-11-17 V: 16-11-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CHAVEZ, OSCAR ALBERTO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Chaves, Oscar Alberto s/ Sucesión (Expte. 3086/2017). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de

Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre 23 de 2017.-

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 14-11-17 V: 16-11-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAMPILLAY, JOSE NARCISO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Campillay, Jose Narciso s/Sucesión (Expte. 002995/2017). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre 17 de 2017.-

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 14-11-17 V: 16-11-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KALLIS, IRENE para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Kallis, Irene S/Sucesión abintestato (Expte. 003193/2017). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, noviembre 7 de 2017.-

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 14-11-17 V: 16-11-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de AUDOLINDA JARA, mediante edictos a publicarse por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, octubre 23 de 2017.-

CHRISTIANA.BASILICO
Secretario

I: 14-11-17 V: 16-11-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial Trelew, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Laborda, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PRIMITIVA MARTA QUEVEDO, para que se presenten a ejercer sus derechos en los autos caratulados «Quevedo, Primitiva Marta S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 514 – Año 2017).-

Publíquese por Un (1) día bajo apercibimiento de ley.-
Rawson, 2 de noviembre de 2017.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

P: 14-11-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MACEK MARIA para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Macek María s/Sucesión (Expte. 002640/2017). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Patagónico» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 27 de 2017.-

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 14-11-17 V: 16-11-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, Circunscripción Judicial de Rawson a cargo del Sr. Juez Dr. Carlos A. Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza a los HEREDEROS DE ANA ELGORRIAGA de PAZ mediante edictos a publicarse por el término de Dos días, para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho en juicio en autos caratulados: «Del Río, Anibal c/Elgorriaga de Paz, Ana y Otra s/Usucapión»

(Expte: 764/2014) bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente en juicio.-
Rawson, 26 de octubre de 2017.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 14-11-17 V: 15-11-17

EDICTO JUDICIAL

La señora Juez letrada del Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dra. Delma Irina Viani, Jueza de Familia, Secretaría Autorizante, en los autos caratulados: «Cahuana Tapia, Alejandro S/Autorización judicial» (Expte. N° 886 Año 2017) cita a la señora LISVER BARRIENTOS TANGO, para que en el plazo de dos (2) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente, bajo apercibimiento de Ley. Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Dos (2) días en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, 01 noviembre de 2017.-

MIARIA JIMENA RODRIGUEZ VIDA
Secretaria de Primera Instancia

I: 14-11-17 V: 15-11-17

EDICTO JUDICIAL

La señora Juez letrada del Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dra. Delma Irina Viani, Jueza de Familia, Secretaría Autorizante, en los autos caratulados: «Chinche Chambi, María Teresa S/Autorización judicial de viaje» (Expte. N° 955 Año 2017) cita a JAIME CARRASCO PEREZ, para que en el plazo de dos (2) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente, bajo apercibimiento de Ley. Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Dos (2) días en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, 01 noviembre de 2017.-

MIARIA JIMENA RODRIGUEZ VIDA
Secretaria de Primera Instancia

I: 14-11-17 V: 15-11-17

EDICTO LEY 19.550

**PATAGONIA EMPRENDIMIENTOS S.A.
DIRECTORIO**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Abril de 2017, se eligió el nuevo Directorio con mandato por dos ejercicios, y por acta de Direc-

torio N° 65 de fecha 28 de Abril de 2017, se designaron los cargos del Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente forma: PRESIDENTE: Maximiliano Ivanishevich DNI 23.065.164, domiciliado en Perito Moreno N° 2048, Puerto Madryn, Chubut. VICEPRESIDENTE: Sbarbi Osuna María Eugenia, DNI 22.293.115, domiciliada en Perito Moreno N° 2048, Puerto Madryn, Chubut. DIRECTOR SUPLENTE: Del Rio María Fernanda DNI 26.117.496, domiciliada en Fournier N° 1709, Puerto Madryn, Chubut. Publíquese por 1 día.

Dra. MARLENE L. DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 14-11-17

SECMA S.R.L.

CONSTITUCION

Por disposición del señor Director de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, Doctor: Juan Manuel Irusta, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) SOCIOS: Analía Roxana ZALASAR, argentina, nacida el 12 de abril de 1.986, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.985.418, CUIL 27-31985418-0, estado civil soltera, profesora de nivel inicial, domiciliada en calle Sargento Ramírez número 2.357, de ésta ciudad y María Susana MANSILLA, argentina, nacida el 16 de febrero de 1.975, titular del Documento Nacional de Identidad Número 24.400.119, CUIL 27-24400119-0, estado civil soltera, ama de casa, domiciliada en calle Código número 1.596, Número 467, de ésta ciudad.- 2) Fecha de constitución: por Instrumento privado de fecha 15 de septiembre de 2.017.- 3) Denominación de la Sociedad: «SECMA S.R.L.».- 4) Domicilio de la Sociedad: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut. Sede Social: en calle Código Número 1596, Casa número 467 del Barrio Presidente Ortiz de ésta ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.- 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y capacitación, dictado de cursos, conferencias, seminarios, organización de jornadas, eventos y reuniones.- 2) Asesoramiento e Implementación de sistemas de normas de gestión de calidad, seguridad, higiene industrial y medio ambiente; 3) Prestación de servicios de medicina laboral; 4) Elaboración de programas de seguridad y software; 5) Implementación de sistema de gestión; realización de estudios de impacto ambiental, 6) Transporte de personal y/o de todo tipo de sustancias líquidas, sólidas y gaseosas

propias y/o de terceros; 7) Compra, venta e intermediación entre la compra, venta o alquiler de instrumentos y herramientas relacionadas con los servicios prestados.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones inherentes al mismo como comprar, vender e intermediar entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles y productos; importar y exportar y el desarrollo de todo tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, reconstruir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales y todas las operaciones inherentes al objeto, así como los actos jurídicos que se consideren necesarios, siempre que ellos estén relacionados directamente con el objeto sin más limitaciones que las de la Ley de sociedades comerciales y el presente contrato, teniendo la sociedad en consecuencia, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, contratar con terceros, siendo esta enunciación ejemplificativa y no limitativa.- 6) Plazo de duración: 99 años.- 7) Capital Social: de \$ 100.000 representado por ciento cincuenta (100) cuotas de \$ 1000 cada una, suscriptas por los socios en el 50% cada uno.- 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una o más gerentes pudiendo ser socias o no, por tiempo indeterminado, quienes actuarán de forma indistinta, debiendo suscribir todos los actos jurídicos y contratos. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos administrativos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Cada Gerente depositará en la sociedad la suma de Pesos Cien (\$ 100) cada uno, en concepto de garantía.- 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 14-11-17

POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

ÁREA ASESORÍA LEGAL

El Área Asuntos Internos, Sección Sumarios, dependiente de la Sub Jefatura de la Policía de la Provincia del Chubut, del Ministerio de Gobierno, NOTIFICA al Cabo Primero MARTINEZ, MARCELO ADRIAN (M.I. N° 21.587.066), de lo dispuesto por Decreto N° 591/16, en cumplimiento por lo reglamentado por Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3).

NESTOR JAVIER CHAVEZ
Comisario Inspector
2do. Jefe Área Asuntos Internos Rawson

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:

Artículo 1°.- Destitúyase en grado de CESANTIA conforme lo determinan los Artículos 14° inciso d) y 63° inciso a) de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico, a partir de la notificación del presente Decreto, al Cabo Primero MARTINEZ, Marcelo Adrian (M.I. N° 21.587.066 - Clase 1970) de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno por haber infringido el Régimen Disciplinario Policial (aprobado por Decreto N° 2427/77) en su Artículo 29° inciso 13°), concordante con el Artículo 117° del mismo cuerpo legal.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Gobierno y de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVÉSE.-

FIRMADO POR:
MARIO DAS NEVES
Gobernador

M.M.O. RAFAEL WILLIAMS
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

Cr. VICTOR H. CISTERNA
Ministro Coordinador de Gabinete
Provincia del Chubut

I: 13-11-17 V: 24-11-17

METRAPET S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVÓCASE A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, en primera y segunda convocatoria, a los Señores Accionistas de METRAPET S.A., para el día 01 de diciembre de 2017, a las 16.30 en primera instancia y a las 17.30 en segunda instancia horas, en instalaciones de la Sociedad, sitas en Avenida Tehuelches 721 del Barrio General Mosconi de Comodoro Rivadavia, a donde se expondrá varios temas a tratar:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta, explicación de motivos de demora en realizar la asamblea, consideración y aprobación de Memoria y Balance e informe de la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016.

2. Aprobación de la gestión del directorio para el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016 y su remuneración.

3. Designación por el plazo de dos años a partir

del día 16 de Diciembre de 2017 de cinco (5) directores titulares y dos (2) suplentes.

4. Designación de síndico titular y síndico suplente.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1. Presentación del directorio sobre la situación de la sociedad, análisis de la realidad económica y financiera. Situación de la Unión Transitoria de Empresas- Metrapet S.A.-Serpecom S.R.L. UTE y demás participación en otras sociedades comerciales.

2. Reclamos judiciales y administrativos en cursos.

3. Principales deudas fiscales, proveedores, laborales y previsionales. Responsabilidad de los miembros del Comité Ejecutivo Operativo de la Unión Transitoria de Empresas Metrapet S.A.-Serpecom S.R.L. UTE.

4. Autorización para la venta de una fracción del inmueble individualizado cuyo objeto para la cancelación o efectuar plan de pago sobre deudas tributarias, proveedores, laborales y previsionales. Disponer de capital de trabajo.

5. Recupero de las acciones conforme al estatuto de la sociedad.

AVILA ERNESTO MIGUEL
Presidente
METRAPET S.A.

I: 09-11-17 V: 15-11-17

IPESUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 29 de Noviembre de 2017 a las 17:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la calle Furnillo 12, Piso 1ro Oficina B Puerto Madryn, Chubut, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de las razones de la convocatoria fuera de término para la consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico 2016. 3) Consideración y aprobación de los documentos citados en Art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4) Tratamiento del resultado. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. El Sr. Francesco Lisi expresa y arbitra los medios necesarios para publicar por 5 días en el Boletín Oficial, la Convocatoria a la asamblea antes mencionada de conformidad a lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades. Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad para que los inscriba en el Libro de Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1, de conformidad con lo prescripto por el

Artículo 238, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades.

FRANCESCOLISI
Director

I: 08-11-17 V: 14-11-17

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE COMODORO RIVADAVIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia, convoca a sus matriculados a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día miércoles 6 de diciembre de 2017, a las 13 horas, en la sede social, sita en Juan B. Justo 324, de ésta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elegir Presidente y Secretario de Actas, de la Asamblea Ordinaria, y dos personas que firmaran el acta;

2. Considerar, y, en su caso, aprobar, la Memoria y Balance (periodo 01/07/2016 - 30/06/2017), el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, y los Informes Anuales del Directorio, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

La asamblea se constituirá válidamente a la hora fijada para su convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los matriculados en el Colegio Público. Transcurrida una hora, se tendrá por constituida válidamente, cualquiera fuera el número de matriculados presentes.

Nicolás Alberto Demitriou (Presidente) - Martina Erostequi (Secretario).

Colegio Público de Abogados
de Comodoro Rivadavia
Dr. NICOLAS ALBERTO DEMITRIOU
Presidente

Colegio Público de Abogados
de Comodoro Rivadavia
Dra. MARTINA EROSTEGUI
Secretaria

I: 14-11-17 V: 16-11-17

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente obra:

licitación Pública Nacional N° 94/2017

OBRA: Conservación Mejorativa – Ruta Nacional N° 25 – Tramo: Las Plumas - Paso de Indios – Sección: km. 207,14 (Puente Río Chubut) – km. 234,12 – Provincia del Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Ochenta Millones Doscientos Nueve Mil (\$ 80.209.000,00) referidos al mes de abril de 2017 y un Plazo de Obra de Doce (12) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Ochocientos Dos Mil Noventa (\$ 802.090).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta baja (Salón de Actos) – D.N.V., el día 28 de noviembre de 2017, a las 11:00 hs.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$ 0,00); consulta mediante «Formulario de Consultas» habilitado en www.vialidad.gov.ar – «Licitaciones» – «Obras» – «Licitaciones en Curso» – «Licitación Pública Nacional N° 94/2017 – Ruta Nacional N° 25, y disponibilidad del pliego a partir del 27 de octubre de 2017 en página antes mencionada.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 27-10-17 V: 17-11-17

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

PRORROGA LICITACION PUBLICA N° 01/17

Obra: OBRA: CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO COMPLEMENTARIA CANALES DE RIEGO EN EL VIRCH CHACRA 172 - UBICACIÓN GAIMAN. Presupuesto Oficial: PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$3.479.862,32)

Garantía de oferta: PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$34.798,62)

Capacidad de ejecución anual: PESOS CATORCE MILLONES CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$14.112.774,96)

Especialidad: Ingeniería .Hidráulica

Lugar de emplazamiento: GAIMAN

Plazo de ejecución: NOVENTA (90) DIAS.

Adquisición de Pliegos Instituto Provincial del Agua - Dirección General de Administración - Roger 643 – Rawson.

Valor del Pliego PESOS TRES MIL:(\$ 3.000,00).

Consulta de Pliegos:

Acto de apertura y presentación de las propuestas:
Lugar: En la sala de Situación de Casa de Gobierno

Día: Martes 21 de Noviembre de 2017 – Hora: 11:30 hs.

I: 13-11-17 V: 15-11-17

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
LICITACION PRIVADA N° 10/2017**

«CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS AGENCIAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS: LAGO PUELO y LOCAL ANEXO, EL MAITÉN, EL HOYO, EPUYÉN Y TREVELIN»

- Expediente N° 2450/17
- Presupuesto Oficial: PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$ 588.000,00.-)
- Garantía Oficial: 1% del Presupuesto Oficial
- Plazo de Contratación: 1 (Uno) Año
- Plazo de Presentación de Ofertas: Hasta el día Martes 28 de Noviembre del 2017 a las 10:30 hs. en

Mesa de Entradas de Casa Central Rw.

- Día y Hora del Acto de Apertura: Martes 28 de Noviembre del 2017 a las 11:00 hs.
- Lugar de Apertura: Casa Central - Rivadavia N° 430 - Rawson (Chubut)
- Consultas y Adquisición de Pliego de Bases y Condiciones: Casa Central ISSyS - Departamento de Compras, Licitaciones e Inventarios - Rivadavia N° 430 - Rawson (Chubut) departamentocompras@issys.gov.ar; lpbueno@issys.gov.ar, teléfono 4482453 al 55 interno 332.

I: 14-11-17 V: 15-11-17

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2017- LEY XXIV N° 71

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo N° 57.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 22	\$ 11
2. Número atrasado	M 26	\$ 13
3. Suscripción anual	M 2184	\$ 1092
4. Suscripción diaria	M 4805	\$ 2402,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 2402	\$ 1201

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 50	\$ 25
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1361	\$ 680,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 260	\$ 130
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 873	\$ 436,50
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1747	\$ 873,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 1361	\$ 680,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1747	\$ 873,50
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1747	\$ 873,50
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 171	\$ 85,50